



DECRETO Nº 1721/25

San Martín de los Andes, 26 JUN 2025

VISTO:

Las deudas existentes con las empresas Camuzzi Gas del Sur S.A y EPEN Ente Provincial de Energía del Neuquén correspondientes a los suministros donde actualmente funcionan las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Capitán Drury nº 795 - Y;

CONSIDERANDO:

Que hasta el mes de julio del año 2023 funcionaban allí las oficinas del Registro Civil dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Que desde esa fecha a la actualidad dicho inmueble quedó a cargo de la Secretaría de Gobierno, siendo utilizado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que es imprescindible contar con el servicio de CAMUZZI y EPEN, para el correcto desarrollo de sus actividades.

Que dado que el inmueble es propiedad del Municipio, se estimaba que los suministros se abonaban junto con el resto de los servicios de luz y gas municipales, motivo por el cual se omitió el pago de los mismos.

Que habiendo detectado que las facturas eran emitidas a nombre de facturas, es el Ministerio de Justicia de Trabajo y Seguridad y para generar el cambio de titularidad se debe abonar lo adeudado

Que respecto al servicio de CAMUZZI corresponde el pago de deuda según comprobante Nº 80011-20458801/9 con fecha de emisión 05 de junio de 2025 por un importe de \$504.475,49 (pesos quinientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco con 49/100 centavos).

Que al servicio de EPEN corresponde el pago de deuda según recibo Nº 0000-04718453 con fecha de emisión 23 de junio de 2025 por un importe de \$3.809.716,90 (pesos tres millones ochocientos nueve mil setecientos dieciséis con 90/100 centavos).

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: RECONOZCASE y ABONESE la factura correspondiente a comprobante Nº 80011-20458801/9 con fecha de emisión 05 de junio de 2025 por un importe de \$504.475,49 (pesos quinientos cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco con 49/100 centavos), correspondiente al número de cuenta 83700220900219093 de CAMUZZI Gas del Sur S.A.

ARTICULO 2º: RECONOZCASE y ABONESE la factura correspondiente a recibo Nº 0000-04718453 con fecha de emisión 23 de junio de 2025 por un importe de \$3.809.716,90 (pesos tres millones ochocientos nueve mil setecientos dieciséis con 90/100 centavos), correspondiente al suministro 00015119/02 del Ente Provincial de Energía del Neuquén.

ARTICULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RN

MPyC Matías D. Fernández Consolán
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Natalia M. Villa
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A